

## Concurso de solistas 2018/2019

### CONCURSO SOLISTA 2018/19

Se convoca el concurso de solistas del Conservatorio Superior de Música “Manuel Castillo” de Sevilla (CSMS), a celebrar el día 6 de mayo de 2019.

#### PARTICIPANTES

- 1) Podrán participar los alumnos que se encuentren matriculados en el CSMS en el curso 2018/2019 y sean propuestos por sus profesores.
- 2) No podrán participar los ganadores del primer premio de las ediciones anteriores que hayan realizado su concierto con la orquesta.

#### INSCRIPCIÓN

- 3) Para formalizar la inscripción, es necesario, además de entregar cumplimentado el formulario correspondiente en la secretaría de dirección del centro, haber obtenido el visto bueno del profesor de instrumento.
- 4) El plazo de inscripción será del 1 al 14 de abril de 2019, y será improrrogable. Una vez finalizado, la lista de aspirantes será presentada a los distintos departamentos didácticos que serán los responsables de realizar una propuesta definitiva con un máximo de 2 alumnos por instrumento. La resolución de los departamentos deberá estar lista antes del 26 de abril.
- 5) Será competencia y responsabilidad de cada departamento la articulación del procedimiento de selección de aspirantes.
- 6) El orden de actuación de los participantes será establecido por el Departamento de Pianistas Acompañantes, y no podrá ser alterado en ningún caso.

#### OBRAS A INTERPRETAR

- 7) Cada participante presentará al tribunal un programa con una duración total de 20 minutos aproximadamente que tendrán que pertenecer obligatoriamente al repertorio de solista con orquesta.
- 8) Todas las pruebas serán públicas. Dependiendo del número de aspirantes, se podrá articular una fase previa eliminatoria. En caso de necesitar pianista acompañante, su presencia será responsabilidad del concursante.
- 9) El tribunal se reserva el derecho a interrumpir la interpretación de las obras en el momento que considere oportuno, así mismo podrá seleccionar las obras o movimientos a interpretar del repertorio presentado por los aspirantes.

#### TRIBUNAL

- 10) El tribunal será designado por la junta directiva del centro, y estará formado por un miembro de dicha junta, el director de la orquesta y un representante de cada uno de los departamentos a los que pertenezcan los candidatos. Los profesores que formen parte del tribunal no podrán presentar alumnos a las pruebas. La decisión del tribunal será inapelable.

#### CALIFICACIÓN DEL CONCURSO

- 11) La actuación de los participantes será calificada numéricamente de 1 a 10.

## Concurso de solistas 2018/2019

- 12) Los aspirantes que no acudan a las pruebas sin una causa debidamente justificada, (enfermedad o causa mayor) no podrán participar en el concurso 2019/2020.
- 14) Tampoco serán admitidos en la próxima edición aquellos concursantes que no obtengan una calificación igual o superior a 6.25.
- 15) El tribunal podrá declarar desierto el concurso. No se otorgarán premios ex-aequo.

### PREMIO

- 16) Para obtener el premio, el alumno o alumna deberá ser el primer calificado y obtener una puntuación superior a 9,25.
- 17) El aspirante que obtenga el premio será propuesto para la interpretación como solista en un concierto con la Orquesta Sinfónica Conjunta para el curso 2019/2020. La elección de la obra concertística será consensuada con el profesor encargado de la OSC, prevaleciendo siempre el criterio de éste. La obra debe adaptarse a las posibilidades instrumentales de la plantilla, y a la disponibilidad del material.
- 18) Se hará entrega de un Diploma acreditativo, indicando el orden de clasificación según la puntuación obtenida. Dicho orden, servirá de prelación en aquellas actividades que demanden la participación de solistas de nuestro centro (concurso intercentros, etc.).
- 19) Los ganadores, ordenados según las calificaciones obtenidas, podrán participar en alguno de los tres encuentros convocadas por la Orquesta Joven de Andalucía posteriores a la celebración del concurso, siempre y cuando el Programa Andaluz para Jóvenes Intérpretes tenga necesidad de invitar a instrumentistas externos por la no disponibilidad de los integrantes de la plantilla de dicha orquesta.

### OTRAS

- \* El centro se reserva todos los derechos de grabación y difusión.
- \* La inscripción en el concurso supone la aceptación de las bases por parte del alumno propuesto por el profesor.
- \* La consignación errónea o fuera de plazo hará que la inscripción sea inválida.

En Sevilla, a 8 de febrero de 2019.



Fdo.: Israel Sánchez López



Director del Conservatorio Superior de Música "Manuel Castillo" de Sevilla